**REVISIÓN BUSETAS ESOCLARES**

**TRANSPORTE ESCOLAR SEGURO**

La Dirección de Tránsito, Transporte y Movilidad del GAD Municipalidad de Ambato (DTTM), intensifique los controles a las unidades de Transporte Comercial Escolar e Institucional, con el propósito de garantizar el estado de los vehículos y que además los conductores cuenten con toda la documentación en regla.

Para cumplir este objetivo, el Director de la DTTM, anunció que aproximadamente 300 busetas de 11 cooperativas de transporte de servicio escolar e institucional realizaron el proceso de revisión previo al inicio del período estudiantil.

UNIDADES DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL ESCOLAR E INSTITUCIONAL:

1. Volante Estudiantil
2. MUNITRANS S.A
3. SACTURP CIA. LDTA.
4. ALONSO CASTILLO
5. CIMRA S.A.
6. FURGO EXPRESS S.A.
7. TRANSBUSSCORG CIA. LTDA.
8. FURGO AMBATO
9. AMBATRANS ESTUDIANTIL CIA.
10. JARDIN DE MARTE CIA. LTDA
11. NIKATRANS

Esta actividad se la realizó en base a un cronograma desde el lunes 19 al viernes 23 de agosto del presente año, en la explanada de la Agencia de Matriculación Vehicular, localizada en la Av. Galo Vela junto al Parque Troya.

Los técnicos de la DTTM encargados de la revisión de:

* Dispositivo Disco Pare
* Licencia y Matrícula Vigentes (a nombre del socio).
* Adhesivos del Registro Municipal en buen estado o los registros provisionales vigentes.
* Leyenda de ESCOLAR E INSTITUCIONAL pintada en todas las unidades.
* Copia de la póliza del seguro contra terceros de cada unidad (vigente para el año lectivo 2019-2020).

**En esta semana se revisaron 229 unidades de las 301 unidades. (Pendientes 72 unidades)**

A los vehículos que cumplieron con el proceso de revisión se colocó un sticker en la parte inferior izquierda del parabrisas a fin que la ciudadanía identifique los vehículos que son seguros. Las unidades que no hayan realizado la revisión deberán acercarse a las oficinas de la DTTM para que un técnico pueda realizar a revisión.

Además se envió un oficio al distrito de educación para comunicar que las unidades educativas que no tengan el sticker por no haber pasado la revisión no deberán ser contratadas por estas instituciones educativas.

**SEÑALIZACIÓN**

A partir del mes de julio se inició con la señalización tanto horizontal como vertical en las afueras de las unidades educativas, hasta el momento se han intervenido cerca de 70 escuelas por lo que se continuará con esta actividad durante estas semanas.

En lo que va del año 2019 se ha realizado cerca de 115.250,00 metros lineales de señalización vertical que corresponde a: línea continua amarilla, línea discontinua blanca, Pasos Peatonales, Redondeles y Reductores de Velocidad, Zonas de Seguridad, Paradas de Bus, Flechas de direccionamiento. Sin embargo cabe señalar que durante el mes de Julio del 2019, se realizaron 276 pasos peatonales, 250 cuadros pequeños de pasos peatonales.

En cuanto a señalización vertical durante este año se han colocado 230 señales como: Pare, Ceda el paso, prohibido estacionar, reduzca la velocidad, zona escolar, entre otras.

La Municipalidad de Ambato destina un presupuesto promedio anual de 144.000 dólares para señalización del cantón y sus parroquias.

**Pasos Cebra 3D**

Con la finalidad de concienciar a la ciudadanía sobre el uso correcto de los pasos peatonales, la Municipalidad de Ambato a través de la Dirección de Tránsito, Transporte y Movilidad realizó la colocación del primer paso peatonal 3D en la ciudad como una prueba piloto.

El primero de varios pasos cebras en tres dimensiones fue pintado en las calles Alejandro Chávez y José María Maugeri en el sector de la parroquia de Pinllo; autoridades realizarán los estudios apropiados para en un futuro instalar en otros sectores de la ciudad.

Este tipo de señalización horizontal es un mecanismo que da la sensación de que el paso peatonal se eleva a medida que el vehículo se va acercando, lo que obliga al conductor, por instinto, a bajar la velocidad y respetar la señalización. Por lo anterior, se le denomina como una cebra en tercera dimensión; esta propuesta surge a través de un proyecto de Comunicación Integral que busca promover la cultura vial en el cantón.

* En un trabajo en conjunto con varias direcciones de la Municipalidad de Ambato y el Concejo Cantonal para la Protección de Derechos se ha considerado el implementar espacios de accesibilidad para personas con discapacidad esto en relación al artículo 35 de la Constitución, lo cual beneficiará a estas personas a transitar seguras por el casco central de la ciudad.

**PERSONAS SANCIONADAS POR ESTACIONAR EN LUGARES NO PERMITIDOS**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **MAYO** | **JUNIO** | **JULIO** | **AGOSTO** | **TOTAL** |
| 232 | 249 | 291 | 228 | **1000** |

**Art. 391 numeral 5 COIP**

**Menos 3 puntos a la licencia de conducir y 10% de un S.B.U.**

“La o el conductor que estacione un vehículo en los sitios prohibidos por la ley o los reglamentos de tránsito; o que, sin derecho, estacione su vehículo en los espacios destinados a un uso exclusivo de personas con discapacidad o mujeres embarazadas; o estacione su vehículo obstaculizando rampas de acceso para discapacitados, puertas de garaje o zonas de circulación peatonal. En caso que el conductor no se encuentre en el vehículo este será trasladado a uno de los sitios de retención vehicular.”